

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 16 de marzo de 2009, siendo las 15,30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los (a) señores (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla (S), Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

15.30 horas. Visita a terreno sector estero Puangue, verificar en terreno extracción de áridos en conjunto con el Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2009.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 02 de marzo de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 09 de marzo de 2009.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 69/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2009.

ACUERDO N° 70/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE MARZO DE 2009.

CORRESPONDENCIA:

- **Ordinario N° 08 de fecha 12 de marzo de 2009 del Director de la Escuela “Eliécer Pérez Vargas” de Miraflores, que solicita reparación urgente de la bomba de la planta de tratamiento del establecimiento.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que el año pasado se quemó varias veces. Se está enviado el camión limpiafosas pero el problema es que el sistema de la planta de tratamiento no sirve, es arcaico. Es la única escuela que queda con planta de tratamiento porque las demás están conectadas al alcantarillado. La idea es tener una planta de tratamiento con lombrices.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que les presente un proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Va a pedir presupuesto para hacer una planta tipo a la que se hizo en la bajada del túnel.

ACUERDO N° 71/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA SOLICITAR PRESUPUESTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA LA ESCUELA BASICA MUNICIPAL “ELIÉCER PEREZ VARGAS” DE MIRAFLORES.

- **Correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades Rurales, de fecha 04 de marzo de 2009, que invita a la Asamblea General de la Asociación, para el día miércoles 25 de marzo a las 17,30 horas en la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que tienen que designar a los representantes del Concejo.

ACUERDO N° 72/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES RURALES A LOS CONCEJALES CRHISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA Y LEONARDO BRAVO GOMEZ.

- **Memorándum N° 171 de fecha 13 de marzo de 2009 del Encargado de Control Municipal, que remite Informe de Ejecución Presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2008.**

CONCEJAL MADRID: Indica que se suba este informe a la página web municipal para dar cumplimiento a la ley.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Conrad Jessen, Gerente de Administración y Finanzas de Energy Market, de fecha 11 de marzo de 2009, que remite cotización de poste autónomo con foco.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe la luminosidad que tiene este foco.

CONCEJAL MADRID: Propone comprar uno y que se instale en la misma Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que prefiere que sea al lado del escenario de la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que proceda y lo aprueban.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que se ponga al lado de la multicancha de la plaza que está oscura.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Carlos Valenzuela Contreras, de fecha 11 de marzo de 2009, que reclama ruidos molestos en restaurante pab “El Quillay”. (Se adjuntan antecedentes sobre el mismo tema tratados en la sesión del 16 de febrero).**

CONCEJAL MADRID: Propone mandar la presentación de don Carlos Valenzuela Contreras y el ordinario N° 108 enviado a la CONAMA a la Contraloría General de la República, a objeto se pronuncien sobre la legalidad de la actuación municipal sobre dicho tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que era una patente limitada y sino la pagaban se anulaba. No es fácil dejar sin pago una patente limitada porque después pueden cobrar daños y perjuicios a la Municipalidad. En cambio se puede paralizar la patente por cualquier problema que haya.

Informa que los días viernes en la noche don Carlos Cárdenas tiene que hacer control de ruidos preventivos en todos los locales y emitir un informe.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que cuando el Director Jurídico autorizó el pago de la patente tuvo a la vista un dictamen de la Contraloría General sobre un local similar, donde señala que no se puede negar la patente a ningún local por ruidos molestos ya que la fiscalización le compete a la autoridad pertinente.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que el ordinario N° 108 que el Alcalde remitió al Jefe de Control de Ruido Ambiental de la CONAMA deja claro cuál fue el acuerdo del Concejo. Cree que tienen que esperar la respuesta.

CONCEJAL MADRID: Reitera mandar los antecedentes a la Contraloría y ahí verán si se actuó bien o mal, los temas de ruidos molestos son temas subjetivos, se pueden poner los parlantes en cualquier momento a todo volumen y le caducaría la patente. Las patentes son existencias permanentes de construcción, de sonoridad, no de mal uso de los equipos de ruido.

CONCEJAL BRAVO: Indica que depende de la infraestructura instalada para efectos de mitigar en forma permanente los ruidos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuando era abogado municipal tuvieron muchos problemas con este local y hasta que quedó con estas patentes. Es evidente que las patentes se tienen que ir adecuando con el tiempo, tienen que ir cumpliendo con las normas.

Opina que no está demás mandar este reclamo a la Contraloría para dejar por lo menos tranquilo al vecino.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que solicitaron que haya una coordinación entre el encargado municipal y Carabineros. Hay que darles una respuesta rápida tanto a los vecinos que hacen los reclamos como a los locales nocturnos porque ya pasó casi un mes y todavía no puede llegar la coordinación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la coordinación ya está.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que supuestamente la solución era que pudiera salir don Carlos Cárdenas con Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Concuera con el Concejal Madrid de oficiar a la Contraloría.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se encuentra presente uno de los vecinos afectados.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no es don Carlos Valenzuela.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es don Armando Yáñez.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es el mas afectado porque vive mas cerca.

SEÑOR ARMANDO YAÑEZ: Informa que este problema lo tiene del año 95 en adelante.

CONCEJAL MADRID: Da lectura a un documento que le facilita don Armando Yáñez, de la Directora del Servicio de Salud del Ambiente.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a la propuesta del Concejal Madrid.

SEÑOR ARMANDO YAÑEZ: Señala que el día viernes se aburrió de llamar a Carabineros, y ahora está citado al Juzgado.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se habla que ese es un sector residencial y está permitido para locales nocturnos.

SEÑOR ARMANDO YAÑEZ: Acota que tiene razón el Concejal pero también tiene entendido que cada seis mil habitantes puede haber una discoteca, y en ese sector está El Cairo, Troya y La Ronda.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que en El Cairo ahora no hacen show en vivo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se contestó a los vecinos la resolución que había tomado el concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que por el ordinario N° 107.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a don Armando Yáñez si don Carlos Cárdenas ha ido a hacer mediciones adentro de su casa.

SEÑOR ARMANDO YAÑEZ: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que don Carlos Cárdenas vaya a la casa de don Armando Yáñez y haga las mediciones dentro de su casa.

ACUERDO N° 73/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REMITIR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA PRESENTACION DE DON CARLOS VALENZUELA CONTRERAS, Y ORDINARIO N° 108, ENVIADO A LA CONAMA, A OBJETO SE PRONUNCIEN SOBRE LA LEGALIDAD DE LA ACTUACION MUNICIPAL SOBRE DICHO TEMA.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN QUE EL ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL, DON CARLOS CARDENAS MENA, EFECTÚE MEDICIONES DE RUIDOS MOLESTOS EN LA PROPIEDAD DE DON ARMANDO YAÑEZ SANTIBAÑEZ, DOMICILIADO EN LA CALLE ISABEL RIQUELME N° 51 DURANTE LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL PAB "EL QUILLAY", HACIENDO LLEGAR POSTERIORMENTE UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LO REALIZADO.

- **Memorándum N° 142 de fecha 16 de marzo de 2009 de la señora Secretaria Comuna de Planificación - Secpla (S), que remite nómina de proyectos presentados al Fondo Transantiago 2009.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que llegó un aviso donde les dan poco plazo para presentar proyectos. Se están presentando los proyectos de pavimentación y aguas lluvias de Ignacio Carrera Pinto 1, 2, 3, 4, y pavimentación de la Avenida Circunvalación tramo oriente II, Curacaví.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que el motivo era que tenían que tener un proyecto aprobado por SERVIU, vieron los registros de proyectos y se encontraron con el proyecto de don Osvaldo Muñoz y que estaba aprobado por el SERVIU. Esa pavimentación es desde la Villa El Sol hasta el Estadio Cuyuncaví.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esos proyectos lo hizo don Pedro Julio. Explica el por qué de los 42 millones de cada proyecto, ya que es la única forma de tener PMU. Por mas de 50 millones tiene que ser FNDR.

ACUERDO N° 74/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO TRANSANTIAGO 2009.

NO PARTICIPA DE LA DISCUSION NI SE HACE PARTE DEL ACUERDO EL CONCEJAL DON LEONARDO BRAVO GOMEZ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 89 DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

- **Señora Secretaria Municipal da y Ministro de Fe del Concejo da lectura al oficio N° 12881 de fecha 12 de marzo de 2009, de la Contraloría General de la República que remite informe final de auditoría de ingresos y gastos efectuados en el Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta es una revisión exhaustiva. De todas las revisiones del sistema escolar esta es la mejor de la Región Metropolitana rural.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que son varios temas pequeños.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se trajo la oficina de contabilidad de educación a unas oficinas que están al lado de las oficinas de contabilidad de la municipalidad, y se implementó el sistema computacional que se está pagando a Cas Chile.

CONCEJAL HERNANDEZ: Encuentra positivo el trabajo de los concejales en fiscalizar. Entiende que la mayoría de las presentaciones las revisó el mismo Directo de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que una Inspectora de la Contraloría estuvo un año entero. Habló con ella y le pidió que revisara todo. No se opone a que los Concejales pidan revisiones.

Esto fue una revisión gratuita que hizo la Contraloría, van ordenando el tema y van instruyendo al personal.

Recuerda que el Concejo acordó efectuar una auditoría externa ya que no le creían a la Contraloría que estaba todo bien. Lo peor fue que se tuvo que pagar cinco millones de pesos. Quedaron admirados de la cantidad de dinero que había ingresado a la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que son del Gobierno de Chile.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita copia del informe.

CONCEJAL BRAVO: Propone, por lo extenso del informe, que se escanee y se les mande a cada concejal a su correo electrónico.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE LE HARÁ LLEGAR COPIA DEL INFORME A CADA UNO DE LOS CONCEJALES.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el bus que va a dejar a los alumnos a la Escuela de La Laguna tiene problemas porque topa en el puente. Va a llamar a don Waldo Pérez para que le autoricen a arreglarlo porque no cuesta nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sin autorización no lo puede hacer.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede dejar a los alumnos sin ir a la escuela, además que cree que no se va a caer.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se puede caer.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que igual es peligroso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo conversó con el Gobernador y solicita que el Concejal Galdames lo apoye ya que ahora es el Jefe de Gabinete del Gobernador.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que Vialidad tenía presupuestado para repararlo.

CONCEJAL MADRID: Informa que el proyecto del puente de Isla Roja fue aprobado, ahora que tienen que asfaltarlos a los dos lados se encontraron que quedó muy peligroso. Ahí había un tubo de concreto que construyó su abuelo y Vialidad apoyó el puente sobre ese tubo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay dos puentes que están con problemas y Vialidad está conciente de eso. Uno lo tenían para reposición y el otro puente es de la Puntilla Salazar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el puente que él habla está corrido a un lado y ocupa la mitad del camino. Se puede colocar un puente paralelo de emergencia mientras arregla la otra mitad.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese es un tema de Vialidad con la Gobernación y lo pueden arreglar rápidamente.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda al Alcalde que oficie al Gobernador.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Alcalde que le mande una nota al Gobernador solicitándole la reparación del puente.

ACUERDO N° 75/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA SOLICITANDOLE LA REPARACION DEL PUENTE DEL SECTOR LA LAGUNA.

- **Carta de don Mario Montecinos S., de fecha 19 de febrero de 2009, que solicita permiso para iniciar actividades con un Centro de Eventos a ubicarse en una parcela camino El Toro, lado terreno de Sacyr.**

CONCEJAL MADRID: Están pidiendo autorización para levantar un centro de eventos en una parcela que parece está al lado de Sacyr. Consulta si ahí es construible o es zona de inundación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que es zona de inundación pero de acuerdo a la ordenanza y a las instrucciones de Obras Hidráulicas se puede construir.

CONCEJAL MADRID: Señala que este es un terreno municipal, en consecuencia hay solicitar el comodato del terreno presentando el proyecto a realizar y el monto a pagar.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si pueden entregar terrenos en comodatos a particulares

CONCEJAL BRAVO: Indica que esto es con fines de lucro.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en la comuna de Vitacura está el club de Gildemaister, Casa de Piedra, todos los restaurantes son como concesión. La solicitud de comodato es que la municipalidad debe llamar a una licitación después.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es un comodato que tiene costos y compromisos.

CONCEJAL MADRID: Indica que se debe contestar a esta persona que tiene que presentar un proyecto a fin que la municipalidad pueda hacer una concesión del terreno.

CONCEJAL BARROS: Se debe aclarar que esta persona habla que le interesa comprar un terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que una parte del terreno es de don Juan Carreño, donde iban a poner la cervecerías antes, y la otra parte es municipal.

CONCEJAL BARROS: Comenta que están hablando de comprar un terreno particular.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no le queda claro esta carta.

CONCEJAL MADRID: Propone pedir mas antecedentes, un plano de emplazamiento para que puedan pronunciarse.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que se puede traer el plano de emplazamiento que hizo el señor Leonidas Chávez.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que esta persona venga a la audiencia pública.

CONCEJAL ALVARADO. Concuera en invitarlo con todos los antecedentes.

ACUERDO N° 76/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE SE OFICIE A DON MARIO MONTECINOS PARA QUE ASISTA A LA AUDIENCIA PUBLICA DEL CONCEJO EL PROXIMO LUNES 6 DE ABRIL, A OBJETO QUE PRESENTE SU PROYECTO CON TODOS LOS ANTECEDENTES.

- **Carta de doña Verónica Fuenzalida Ibacache, de fecha 10 de marzo de 2009, quien plantea un reclamo en contra del señor Alcalde.**

CONCEJAL BRAVO: Informa que esta señora vino hoy en la mañana a hablar con él. Ella es dirigente del Comité Habitacional Vista Esperanza, y a raíz de una supuesta conversación telefónica con el señor Alcalde le habría dicho a la gente que ella habría presentado su renuncia y procedieron a reemplazarla de hecho, lo que ella siente que fue una situación irregular. Posteriormente fue citada a la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no entiende por qué la citaron al Juzgado.

CONCEJAL MADRID: Observa que en la carta dice por asociación ilícita.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en la carta habla de un perro que mordió a alguien.

CONCEJAL BRAVO: Indica que ella creyó que la habían citado por eso.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal si sabe cuál es el problema que tiene esta directiva.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que extraoficialmente, cuando vio esta carta, le contaron que esta señora formaba parte de la Directiva del Comité Habitacional Vista Esperanza y ocupaba el cargo de tesorera.

A raíz de incumplimientos graves, como de no entregar documentación que le fue solicitada, la directiva citó a una asamblea extraordinaria donde se le había solicitado la renuncia y su reemplazo.

CONCEJAL BRAVO: Informa que ella argumenta que nunca presentó su renuncia, que simplemente estaba con una licencia y por eso se ausentó de sus funciones, pero que terminada esa licencia pretendía retomar sus funciones. Hoy día está en tela de juicio porque de alguna forma el Alcalde habría cumplido algún rol en ese reemplazo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que atendió a las dos partes, y tal como decía la señora Secretaria Municipal, la Directiva del Comité llegó reclamando que la señora Verónica no cumplía. Posteriormente como no cumplía se hizo una reunión y se removió del cargo de acuerdo a los estatutos.

Se le indicó que la Municipalidad no podía obligar a nadie a que cumpliera alguna norma de los estatutos, a no ser de los mismos miembros del comité porque ellos son autónomos después que se autorizan. En esa asamblea la destituyeron y la reemplazaron. Además no entregó los documentos que la asamblea le solicitó que eran necesarios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Verónica le llamó por teléfono y le dijo que no quería seguir. Es una tontera que por una pelea así va a quedar sin casa.

CONCEJALA GALDAMES: Acota que la excluyeron de la directiva y no del comité.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que hay una norma dentro de los estatutos que dice que si se cumplen tales requisitos pueden sacar a uno de los miembros.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que al SERVIU lo que mas le interesa es la convivencia dentro de todas las personas, y las reuniones son en base a eso, no se permite que hayan vecinos que no tengan buena convivencia. Van a ver si se pasa a otro comité o ver qué es lo que se hace.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Cree que esa es una decisión personal de ella.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él le está buscando una solución a ella.

CONCEJAL BRAVO: Recomienda tomar conocimiento de esta carta porque no le compete al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a él le compete como EGIS.

CONCEJAL BRAVO: Indica que a lo mejor podrían sugerirle a modo de solucionar el problema, que esta persona entregue los antecedentes lo antes posible, porque a lo mejor el deseo era sacarla de la directiva.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esta persona hable con el alcalde ya que la puede pasar a otro comité.

CONCEJAL MADRID: Recomienda al Alcalde que no se meta en líos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta a qué comité la pasarían ya que ella tiene subsidio.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él es el representante legal de la EGIS y es su materia, pero les tiene que informar y decirle a esta señora que no pierda todo por una pelea de este tipo, y que se acerque a hablar con el Alcalde.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE RECOMIENDA OFICIAR A LA SEÑORA VERONICA FUENZALIDA PARA QUE SE ACERQUE A HABLAR CON EL ALCALDE.

VARIOS:

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que la gente habitualmente se acerca a hablar con él ya que es físicamente uno de los concejales que están en la comuna, y tiene que plantear sus problemas en este concejo. No entiende para qué se molestan sus colegas cuando debe hablar en sus puntos varios.

CONCEJAL BRAVO: Agradece copia del informe que solicitó respecto a la limpieza de la pasarela peatonal frente al Estadio Cuyuncaví.

Informa que se encuentran presentes los dirigentes de la junta de vecinos de Las Rosas.

CONCEJAL MADRID: Informa que él mandó el informe que le fue solicitado.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ese tema lo iban a resolver en esta sesión, ya ha pasado casi un mes. La solicitud era el financiamiento del servicio de un topógrafo para regularizar los sitios de esas personas por un valor de \$ 950.000 mas iva, y que también había un compromiso asumido por el Alcalde en período de campaña.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Bravo que no le permite que diga que en período de campaña porque no necesitaba los votos. Fue como Alcalde bastantes antes, así es que reitera que no le permite que diga esas cosas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el hecho es que el Alcalde se comprometió a esa solución en el mes de enero y está escrito.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que si es promesa electoral no se compromete.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que retira lo dicho.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que las promesas electorales no las acepta, así es que se opone y no esto no se hace.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que le está diciendo concretamente que se comprometió para efectuar este financiamiento durante enero del 2009, y que este concejo resolvió darse un tiempo, aproximadamente un mes para efectos de resolver esta solicitud.

El Concejal Madrid tenía que acercarse y obtener las escrituras en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y ese informe no lo han visto.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el informe lo mandó a los concejales que tenían su correo electrónico, y que fue a los Concejales Galdames, Barros y Hernández. Ahora como ya tiene los otros correos se los va a mandar y también al concejo para verlo la próxima semana.

Informa que existen planos del año 1947, está todo detallado en los planos, también existe una escritura del año 1883, entonces solicitud para hacer un nuevo plano es como que cualquier vecino pida ayuda para hacer un plano de una propiedad, no es que sean terrenos que no están inscritos en el Conservador ni que nunca se hayan inscritos.

Recuerda que llegó una señora con una escritura que le sirvió para llegar hacia años atrás, eso lo juntó con otra escritura que él tenía.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que habían acordado que en esta sesión iban a resolver el tema respecto al financiamiento de esta solicitud, y en su oportunidad manifestó su parecer que era adecuado que así se hiciera ya que estaban hablando de situaciones sociales que ameritaban este aporte social.

Cree que lo que corresponde es respetar los compromisos, dar cumplimiento a esto, sino se daña la fe pública, le parece que es razonable lo que los vecinos están solicitando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que a su juicio los antecedentes que han revisado son suficientes. Entiende que a los vecinos no les alcanza para contratar un topógrafo para poder presentar los antecedentes a Bienes Nacionales. En ese sentido estaría plenamente de acuerdo en función a lo que el Alcalde determine.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que también está en la postura que tienen que ser consecuentes con los compromisos que se toman. Esto lo venían viendo desde finales de enero. Los vecinos deben estar molestos porque nuevamente están chuteando el tema. Son 30 años y vieron que independiente del tema de los títulos, hubo un tiempo para revisarlos, hay un tema social, están hablando de vecinos de 50 vecinos.

El tema era que el Alcalde les planteaba que estaba la disponibilidad presupuestaria, y requería de alguna manera el apoyo de los concejales. Desde ese punto de vista cree que hoy día hay que resolver. Si el Alcalde cree que tiene la disponibilidad presupuestaria y requiere el acuerdo del concejo y ahí van a ver que pasa.

SEÑOR ALCALDE: Va a decir que entonces sí anda haciendo promesas electoras porque anda por todas las juntas de vecinos todo el tiempo y no anda buscando votos como le acaban de decir, y ese tipo de cosas no las acepta.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que eso es irse por las ramas.

SEÑOR ALCALDE: Replica al Concejal Bravo que se lo acaba de decir, y no se lo acepta. No va a hacer esto porque no acepta que le estén diciendo con promesa electoral.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que eso es una excusa.

SEÑOR ALCALDE: Replica no es excusa porque entonces todos los días estaría haciendo promesas electorales. Reitera que se opone porque personalmente no acepta que se le diga que anda haciendo promesas electorales.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que le pediría a los señores Concejales que si el punto que está generando controversias en lo que acaba de decir el Concejal Bravo, le pediría al Concejal Bravo que retire lo dicho porque en definitiva el tema que les importa aquí son los vecinos, mas allá de lo que haya dicho. Le pide al Concejal Bravo que retire lo dicho para salvar el punto que es formal para ir al tema de fondo, y el tema de fondo son los vecinos de Las Rosas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hace rato que está pidiendo la palabra por lo mismo, si el impedimento para que esta solicitud se financie es lo dicho, no hay inconveniente, no tiene ningún problema y retira lo dicho. Lo de fondo, lo importante, lo necesario, lo justo es la solicitud de los vecinos y si esto ayuda a que eso se financie no tiene ningún problema.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que queda con la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no va a contestar.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al Alcalde que entonces resuelvan, hay un compromiso frente a los vecinos que el 16 de marzo, que es hoy, se iba a zanjar el tema.

CONCEJAL BARROS: Informa que el Concejal Madrid fue a imprimir el informe.

CONCEJAL ALVARADO: Propone esperar el informe del Concejal Madrid.

CONCEJAL BRAVO: Informa que vecina le preguntó qué pasada con la situación de un pavimento destruido en la calle Los Canelos de la Villa El Sol, frente a la cancha, que hace mas de tres meses al parecer se había acercado personal municipal y había hecho un sacado, un hoyo en el asfalto y hasta la fecha no lo han arreglado. Desconoce si es cierto o no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ningún personal municipal ha hecho ese hoyo, el problema se hizo con el tráfico y no se va a reparar mientras no se abra.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que la calle igual va a quedar en mal estado por el tema del tránsito pero lo ideal es que después se arreglen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pide al Alcalde que pueda tomar contacto con la empresa consultora para evitar el tránsito por detrás de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que eso se va abrir a corto plazo. Consulta al Director de Obras cuántos días son.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que son quince días mínimo. Los autos chicos no le hacen daño a l pavimento pero sí los buses y los camiones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Avda. O'Higgins está lista, el problema es la entrada por Carabineros. Agrega que la empresa se ha portado pésimo, han tenido problemas terribles y es capaz que los cite al Juzgado.

CONCEJAL BARROS: Informa que hoy estaban sacando todos los letreros de no estacionar.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el tema de los postes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están llamando a licitación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se pidió un presupuesto a la CTC para que corrieran nueve postes y cobran 60 millones de pesos por trasladarlos. Lo que salga el SERVIU los tiene que pagar. El SERVIU pidió otras cotizaciones a otras empresas y llegaron la semana pasada. No tiene los montos pero es mucho menor de lo que cobra la CTC. Ahora el SERVIU tiene que evaluar.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que es importante fiscalizar bien el tema de la apertura sobre todo el tramo que no se trabajó, desde el Teletrak hasta Cuyuncaví, hay que hacer una limpieza.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la sesión pasada se le solicitó poder constatar en terreno el gasto de agua en exceso de una propiedad ubicada al costado de la cancha club Manolo, lo hizo y tiene entendido que la Municipalidad también concurre al sitio. Puede decir que al parecer ahí hay entrega irregular de agua y luz a vecinos, un abuso claramente. Recomienda que se regularice a la brevedad, cree que hay pérdidas de recursos públicos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que hay que hacer es quitarle el agua porque les cobra a cada vecino. Quiere que quede en acta que está totalmente de acuerdo y le conviene mucho mas llevarle agua en camión aljibe.

CONCEJAL MADRID: Se reintegra al Concejo con copia del informe sobre la situación del cerro de Las Rosas. A continuación explica detalladamente su informe.

Cree que cuando se enrolaron las propiedades aproximadamente en el año 75 -76 hubo un tremendo problema. Hay cerros comunes, pero jurídicamente tienen títulos. Le preocupa la responsabilidad jurídica del Municipio, y Bienes Nacionales está actuando fuera de la ley porque no tiene ninguna atribución para dividir propiedades que no sean usadas por sus dueños.

El decreto ley N° 756 que fue derogado por la Constitución del 80 en el gobierno del Presidente Aylwin, se mal usó para regularizar predios grandes, lo cual hizo perder varios juicios a Bienes Nacionales.

Como abogado no se metería en un lío de particulares de terceros, son 60 familias pero pueden haber otros propietarios dueños de los cerros.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el tema es confuso desde el punto de vista de la inscripción y de la propiedad legítima de los terrenos, pero lo que les están pidiendo los vecinos es un levantamiento topográfico. Cuando se vayan a inscribir nuevamente esas propiedades el Conservador tendrá que nuevamente indagar y solicitar todos los antecedentes hacia atrás para aclarar completamente esta situación.

SEÑORA ELIDA AÑASCO: Informa que todas esas escrituras están en el Conservador.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no tiene que ver en que estemos avalando una situación dudosa como dice el Concejal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no está diciendo que es dudosa, le encargaron que viera si habían planos o no de ese sector y si están inscritos, y él dice que están inscritos. Una cosa es que estén inscritas esas propiedades y otra cosa es que esté actualizada con sus ocupantes actuales, no tiene nada que ver una cosa con la otra. El problema del enrolamiento tiene otra solución mas fácil que no se requiere de ningún plano.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los vecinos necesitan son recursos para poder hacer algo que les interesa, pero cuando dice que en la medida que la administración lo decida porque la administración tiene que definir un montón de prioridades, y la participación del Concejo es decir que están de acuerdo. Le parece razonable, no ve ninguna objeción en lo personal. Pero reitera que si la administración está en condiciones. Siente la obligación de revisar el aspecto social, de que tipo de familias están hablando. El Departamento Social tendrá que justificar esta inversión.

CONCEJAL MADRID: Señala que además no es un tema del Concejo

CONCEJAL GALDAMES: Comparte lo que dice el Concejal, pero recuerda que hay una petición expresa de la Junta de Vecinos, que es una organización con personalidad jurídica, por lo tanto es plenamente válida, y fue el Alcalde el que lo puso en la tabla unos meses atrás, y en virtud que faltaban algunas cosas que había que incorporar a la discusión, el Concejal Madrid quedó mandado. Hoy fue el plazo que habían acordado para el resolver el tema y también el señor Alcalde estaba de acuerdo.

Concuerda que tiene que ver con un tema presupuestario, y si el Alcalde tiene disponibilidad presupuestaria que les diga y ellos concurren con su voto favorable para apoyar esa moción. Ahora todo queda en manos del Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es bueno también cotizar otro topógrafo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este Concejo no tiene facultades para resolver el tema, no obstante esta discusión se trajo al concejo a raíz de todas las gestiones que hicieron algunos miembros del concejo, se refiere al Concejal Madrid y al tiempo que lleva esto, le parece razonable recomendar y sugerir que pueda hacerse la modificación presupuestaria a fin de financiar esto ya que están hablando de personas de situación socio económica que así lo ameritan.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en algún momento el Alcalde dijo que existían los recursos, consulta cuál es su propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si esa es una promesa electoral. Consulta si tienen alguna otra cosa.

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan al Alcalde resolver el tema.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo pueden resolver de la siguiente forma cuando no se pueden pronunciar. El concejo elaboró todos los antecedentes y el concejo recomienda y punto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que mandó un topógrafo que llegó a Curacaví que fuera a hacer un estudio.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entonces queda mandado el Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que dado que el Concejo no se puede pronunciar, que no está dentro de sus atribuciones pronunciarse sobre este tema, se mandata al Alcalde. Recomendarle que ojala pueda hacer el estudio y que tiene toda la disposición en caso que se tenga que hacer una modificación presupuestaria.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tiene una discrepancia, desde el momento en que el Alcalde lo coloca en tabla y pide la opinión del concejo cree que de alguna manera está manifestando la voluntad de apoyar la moción. Solicita que quede claro que el Concejo aprueba esa moción, y que el Alcalde queda mandado para ver de dónde se sacan las platas.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la primera que vez que vieron este tema, en forma unánime con el Alcalde, señalaron que se van a entregar los recursos a la espera de este informe que iba a presentar el Concejal Madrid y ahora no pueden cambiar.

SEÑORA ELIDA AÑASCO: Informa que don César Valdés tiene 45 escrituras de propietarios esperanzados que se solucione porque ese era el compromiso. El Alcalde fue varias veces a conversar con ellos y ofreció que el Municipio se comprometía con la parte legal y financiar esta topografía. Ese fue el sueño y por eso que insistieron tanto, porque el Alcalde se pronuncio en esa forma.

SEÑOR ALCALDE: Acota que a cambio que cerraran y forestaran, que tenían que cuidar porque eso no podía seguir botado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mandata al Alcalde.

ACUERDO N° 77/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE NO SE PUEDEN PRONUNCIAR SOBRE ESTE TEMA, SE MANDATA AL ALCALDE RECOMENDANDOLE QUE PUEDA HACER EL ESTUDIO, Y QUE TIENE LA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO EN CASO QUE SE TENGA QUE HACER UNA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

CONCEJAL BRAVO: Consulta sobre la solicitud que hizo al Concejo doña Sandra Gutiérrez,, donde originalmente tenía un aporte de cincuenta mil pesos, después cuarenta y ahora se le estaba ofreciendo veinte mil pesos. Le manifestó hace un rato que el Departamento Social le habría informado que el acuerdo del Concejo era darle un aporte de veinte mil pesos, y él le indicó que no había sido así.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué cosa era.

CONCEJAL BRAVO: Responde que era para el pago de un arriendo. Agrega que ellos habían recomendado mantenerle el aporte de cuarenta mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace mas de un año se le dio un aporte de cincuenta mil pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que era porque tenía una orden de lanzamiento.

SEÑOR ALCALDE: Le fue rebajando poco a poco, pero ahora se le va a dar lo mas posible, además que es lógico que ella vaya poniendo algo de su parte. Estas ayudas no son muy legales de ir pagando un arriendo por años y años.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si es el único caso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es el único caso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que ella le dijo que se le autorizó veinte mil pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Como Ministro de Fe debe aclarar que esta señora solicitó veinte mil pesos, por lo tanto si hay un documento por escrito donde lo solicita el Concejo ni el Alcalde le puede otorgar mas de ese monto.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que es una recomendación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no cuesta nada decirle que cambie la carta y que pida mas.

CONCEJAL BRAVO: Felicita la decisión del Alcalde respecto al último anuncio de la creación de la Corporación del Deporte, le parece una gran iniciativa.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el Concejo le pidió una oficina del Deporte en la Municipalidad de Curacaví, pero citaron a todos los Alcaldes por las Corporaciones Deportivas. Le pidió al abogado jefe que viniera a explicarle privadamente si valía la pena o no. Hay muy pocas corporaciones deportivas, y este abogado le dijo que lo iba a tramitar siempre que se metiera poca gente, pero primero que nada necesita la autorización del Concejo.

Todas las Corporaciones Municipales las preside el Alcalde pero la forman los Directores, ellos son los representantes de los diferentes clubes deportivos. Le dijo que todos los fondos van a ir a dar a los clubes deportivos.

Va a necesitar doscientos mil pesos para trámites notariales y los va a pedir en el momento preciso.

CONCEJAL ALVARADO: Consultas si tiene definidas las instituciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que el club deportivo municipal debiera ser el primero.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede porque tiene que tener personalidad jurídica y el club municipal no tiene personalidad jurídica.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que sí tiene personalidad jurídica el club deportivo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que había entendido que las escuelas municipales de fútbol.

ACUERDO N° 78/07/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA CREACION DE LA CORPORACION DEL DEPORTE.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cómo va a el tema del baby fútbol en el gimnasio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se pueden dirigir a cualquiera de las personas encargas del gimnasio techado porque hay varios horarios para que puedan jugar.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta con quién tienen que hablar para informarles a las personas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le pidan una copia de los horarios a la señora Myriam Vásquez.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que quiere saber sobre el local Sésamo.

CONCEJAL MADRID: Informa que el Director de Obras fue a visitar el local y los citó al Juzgado. Ellos tienen que regularizar su construcción. Doña María Recabarren fue a reclamar a Vialidad Melipilla y ellos tomaron cartas en el asunto.

Cualquier persona puede construir un local y no tener permiso, pero otra cosa es explotar un local sin permiso.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si el local El Quillay no es lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no porque lo arrienda y funciona como El Quillay. Lo grave de este otro local es que cambiaron el local. La DAIFI se tiene que poner firme.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si ha informado la DIAFI sobre esta patente.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hicieron una denuncia al Juzgado de Policía Local y el Magistrado le dio un plazo de dos meses para regularizar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que fueron a la Dirección de Obras y él les dijo que no pueden regularizar porque están en una zona de protección a la ruta 68, de los 35 metros. Por estar dentro de la zona de protección de la ruta 68, esa ruta está concesionada, tiene que haber un informe favorable del Inspector Fiscal de la ruta 68, recién con eso se podría analizar.

CONCEJAL MADRID: Indica que para proteger la responsabilidad de la Dirección de Obras le tiene que cursar otra infracción por no tener regularizado, aquí hay una responsabilidad de Obras y de DIAFI.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que anoche en la calle Cuatro Norte estaba todo oscuro, lo mismo que en Cuyuncaví. Las vecinas de Jorge Montt le decían que hace mucho tiempo pasó un camión de la Coca Cola a llevar los cables. Lamentablemente el servicio deja mucho que desear.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que a raíz de estas denuncias, hoy en la mañana envió un correo a la empresa manifestando el reclamo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que enviarle el número del poste. Ahora licitan a empresas privadas para que vengan a arreglar la luz.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que hay muchas veredas en mal estado, sector del Hospital y frente a la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el SERVIU tiene paradas las veredas. Comenta que echaron a toda la gente de pavimentación del SERVIU que eran personas que estaban de tiempos inmemoriales. Los únicos que pueden arreglar las veredas es el SERVIU.

CONCEJAL BARROS: Señala que en todo caso siempre ha sido así.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Directora de Secpla si pueden seguir arreglando veredas.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA (S): Responde que todavía no.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que las bajadas de agua de la calle Manuel Rodríguez con Javiera Carrera están peligrosas.

Informa que hay una Institución Evangélica que está solicitando un bus para este sábado. Consulta si habrá alguna fórmula para que ellos se puedan trasladar.

CONCEJAL MADRID: Indica que el vecino tiene que venir a hablar con el Alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Señala la necesidad de movilización para los diferentes servicios. Propone buscar alguna fórmula para buscar recursos externos o la fórmula de proveer de algún vehículo específico para cada departamento para que puedan hacer mejor su trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es de la administración.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que mañana hay fiscalización para los buses. Hoy estuvo conversando con el Capitán de Carabineros y le dijo que la fiscalización de los buses sería desde las 5,30 hasta las siete y media de la mañana de los buses que no cumplen con la legalidad, Pullman Bus, que no tiene un servicio rural y la Ruta Curacaví que tienen servicio inscrito.

Cree que van a haber problemas con el traslado con la gente que va a Santiago, lamentablemente lo han planteado durante el verano y todavía no pueden resolverlo ni siquiera la visita del SEREMI de Transportes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo celebra porque esto quedó en manos del Ministro de Transportes, habló personalmente con él y quedó de avisarle en una semana. Aquí hay dos soluciones, una es que dicte un decreto permitiendo que los buses interurbanos puedan llegar a Curacaví y volver a Santiago. Celebra que esto ocurra porque por suerte todavía no se han entregado los pasajes a los estudiantes sino habría quedado la tendalada. El Ministro quedó totalmente de acuerdo con él en que hay que buscar una solución definitiva al problema de movilización.

CONCEJALES BRAVO Y GALDAMES: Consultas si hay una licitación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le sugirió prolongar recorridos que es totalmente legal y no exigen cero kilómetros.

CONCEJAL BRAVO: Personalmente cree que la mejor alternativa, y solicita que el Concejo se sume a esta solicitud, en algún momento pudieran buscar alguna alternativa para que puedan solicitar al Ministerio una licitación de recorrido. Cree que sería mucho más transparente, más adecuado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la licitación se haría de todas maneras, pero es a un año plazo por lo que dijo el Ministro.

CONCEJAL BRAVO: Propone enviar un oficio al Ministerio de Transporte solicitando que ponga dentro de su agenda la licitación de recorrido Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Señala que se saca nada con tener 20 líneas si las 20 se van a poner de acuerdo y van a ofrecer un servicio malo y a un precio que no corresponde. Lo que tienen que buscar, más allá de buscar otras líneas que vengan, alargar los recorridos o cualquier otra alternativa, es que los buses que existen actualmente en Curacaví cumplan con el servicio que tienen que dar y no abusando de la gente.

Hizo las averiguaciones y está trabajando para presentar una denuncia. Le recomendaron que la firmara el Alcalde porque tenía más peso. Ahora también puede haber problemas con las multas que se pueden aplicar. Si la Fiscalía se demora tres semanas o un mes en dar el visto bueno para empezar la investigación, pero al momento que empieza ya escapa a nosotros, si es que le aplican multas y todas las empresas quiebran. Hay que estar atento a ese problema.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hace un mes tuvo la posibilidad de estar con el SEREMI y les decía que los plazos no son tan prolongados como lo habría planteado el Ministro. El SEREMI dice que las bases las tenía ahora y de aquí a junio se va a llamar a licitación.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que muchos padres de alumnos que estudian en Santiago le solicitaron que el Alcalde, como autoridad máxima, pudiera hablar con las empresas de buses para que se pudiera reestablecer el bus que salía de Santiago a las 23,20 horas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está la mejor voluntad porque antes le daban dos buses gratis en la mañana. En estos momentos se están mandando a Santiago las credenciales que se les tiene que entregar a los estudiantes y tienen que pagar \$ 1.500.- para que los estudiantes puedan viajar sin ningún problema.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que se está haciendo un listado de las personas interesadas y cuando esté listado lo van a hacer llegar al Alcalde para que se pueda hacer la solicitud a la empresa Pullman.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que le llegó una carta de la señora Orlinda Muñoz, que está solicitando autorización para la venta de empanadas y bebidas en la Fiesta de la Vendimia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es de la administración y le va a contestar.

SEÑORA ORLINDA MUÑOZ: Consulta cuándo puede saber.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no le puede decir ahora, espera esta semana tenerlo todo estudiado.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuál va a ser la resolución para don Juan Chacón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que don Juan Chacón pide que se reestudio su solicitud del 11 de agosto de 2008 a la cual da lectura.

CONCEJAL MADRID: Cree que ha sido bien positiva la actitud de don Juan Chacón. Está desde el año pasado insistiendo en este tema, además está dispuesto a pagar derechos municipales. No ve cual es el inconveniente en autorizarle, siempre respetando el medio ambiente, el permiso de Obras Hidráulicas. Indica que se ponga de acuerdo con el Director de Obras y pague el derecho correspondiente, lo vaya pagando en la medida que extraiga los áridos, pero lo que no puede hacer es hacer hoyos en cualquier parte como lo vieron hoy en la visita a terreno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta sobre los camiones que van a botar basura y los que van a sacar ripio.

CONCEJAL MADRID: También está la denuncia de don Juan Chacón que hay gente sacando áridos, como la famosa Villa San Expedito que está suspendida, tienen que pagar doce millones de pesos en áridos que fue lo que dijo don Juan. Tienen que pagar el derecho y la Dirección de Obras les puede pedir que paguen.

Es bueno ponerse serios en materia de áridos porque estamos súper escasos de plata y no tenemos por qué estar regalando la plata a empresas que no son pobres.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita acuerdo de Concejo para pedir al Director de Obras que cobre esos áridos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tienen la obligación de cobrarlos.

CONCEJAL MADRID: Indica que se autorice a don Juan Chacón y no darle mas vuelta al asunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Está de acuerdo en autorizarlo y además se podría agregar que limpie el tramo que se le autoriza.

CONCEJAL BARROS: Acota que se le solicite a cada persona que se autorice que se haga cargo de su sector.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que pudo apreciar en el terreno la extracción de áridos en lugares que no corresponden el gran basural. A su juicio es de extrema importancia toda vez que está dañando el medio ambiente. Además la Municipalidad está dejando de percibir recursos que pueden ser cuantiosos y que está obligado a cobrarlo, pero esto pasa por fiscalización. Siente que el tema de la fiscalización se financia finalmente con el cobro de los derechos de extracción de áridos, por lo tanto como concejo podrían sugerir que se busque la forma que éste sea un círculo mas virtuoso en vez que sea vicioso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la mediagua está comprada y ellos van a poner a una persona para cuidar que no boten basuras. Por ahora la mediagua se va a ocupar en la Fiesta de la Chicha.

ACUERDO N° 79/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A DON JUAN CHACON RIVEROS PARA EXTRAER ARIDOS EN FORMA ARTESANAL EN EL KILOMETRO 5, CAMINO A LEPE, CON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS SOBRE LA MATERIA,
- QUE DEBERÁ MANTENER EL CUIDADO ECOLOGICO EN EL ENTORNO,
- QUE, LA DIRECCION DE OBRAS DEBERÁ EFECTUAR UNA EFECTIVA FISCALIZACION, Y
- QUE DEBERÁ CANCELAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A DICHO FIN.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si habrá llegado el presupuesto por la iluminas del sector de San Joaquín.

CONCEJAL BRAVO: Solicita lo mismo para las luminarias del sector Las Rosas.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el otro día le plantearon que hay un paradero que queda en la calle Onofre Jara, sector de Challaco, que lleva un año sin techo y mas encima está al revés.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién puso ese paradero.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRA: Responde que nosotros a petición de la junta de vecinos porque ahí pasaban a buscar a los escolares.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay que ponerle techo y darlo vuelta.

Informa que le dijeron que por un lado del callejón Puangue hay basuras botadas en la calle hace como dos meses y no las han retirado.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Señala que la gente está mintiendo, esas son ramas que sacaron y que el Concejo le pidió que despejaran un foco que estaban tapadas por esas ramas.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si siguen ahí las ramas.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Indica que pasado mañana las sacarán.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hay problemas con los accesos para discapacitados en algunas oficinas públicas, especialmente en el Jardín Infantil Polillita.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen que tener sus accesos sino no podría haberlo recibido la Dirección de Obras.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que es afuera.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ahí sale agua y mientras Aguas Andinas no calafatee la cañería él no va a colocar las soleras. Mañana va a volver a llamar.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que en la entrega de subsidios que se hizo, tanto el Director de Educación como un Director de un colegio le dijeron que el Alcalde todavía no los había citado para la sesión especial que tienen este viernes, y es importante para los concejales que puedan estar.

SEÑORES CONCEJALES: Aclaran que es para este lunes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que vamos a ir a todos los colegios y ahí van a estar los directores de cada colegio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que les avise para que vengan.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a estar en los diferentes colegios esperándolos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que sería conveniente que el Concejo pueda acordar cursar una invitación a los Centros Generales de Padres y Apoderados de los distintos colegios, a los Centros de Alumnos y al Colegio de Profesores. Es sumamente importante tener una audiencia amplia, que participen al menos como oyentes porque enriquece el diálogo y la discusión del tema.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces quieren como un cabildo abierto. No se opone porque van a ver que la educación es un orgullo para la comuna de Curacaví, mientras mas gente lo oiga van a quedar mas admirados.

ACUERDO N° 80/03/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE PARA LA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA A EFECTUARSE EL LUNES 23 DE MARZO, SE LES EXTIENDA UNA INVITACION A LOS CENTROS GENERALES DE PADRES Y APODERADOS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MUNICIPAL, A LOS CENTROS DE ALUMNOS Y AL COLEGIO COMUNAL DE PROFESORES.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué pasa con la Corporación de Asistencia Judicial.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la Municipalidad les está debiendo unas platas de tiempos inmemoriales, pero se le pagó bastante. Hubo muchos reclamos y estaba evaluando si tomar un abogado. Le salía mucho mas barato tomar un abogado y tenerlo todos los días en la Municipalidad, pero después se iba a llevar todos los reclamos de la gente y el culpable va a ser el Alcalde. Actualmente es la Corporación el culpable.

El problema de la Corporación es que tienen muchos juicios que están vigentes. No puede creer que sean de hace diez años.

Su hijo le dijo que en Casablanca, después que habían estado afuera, han mejorado enormemente. Le dijo al Jefe de Casablanca que venga. Actualmente las oficinas de la Corporación están ocupadas por la Oficina de Mediación.

CONCEJAL MADRID: Señala que ser abogado de gente humilde tiene un problema económico que por un lado la Corporación lo sule porque trabaja con postulantes que no cobran, y lo sule con privilegio de pobreza, que no se cobran los receptores, tienen receptores propios, no cobran en la Notaría.

No le haría una crítica tan de fondo a la Corporación porque ha estado funcionando bien, a la gente la han atendido y además que todo el mundo sabe que la atención en general de los Juzgados es lenta, no pueden pretender que una cosa gratis ande excelente y que además se gane el juicio, cree que aquí hay muchos reclamos porque perdió el juicio.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también porque los tramitaron.

CONCEJAL BARROS: Informa que también ha estado conversando con el Jefe de Casablanca. En estos momentos lo que están haciendo es sacar bien las cuentas de cuánto es lo que se debe.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se tienen que poner de acuerdo con la DIAFI porque no debemos tanto. Ellos no tienen los ingresos y es un desorden.

CONCEJAL BARROS: Señala que ellos tienen otra información.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que son como veinte millones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, sino que se deben tres o cuatro millones de pesos. Se cursaron varios cheques y ellos lo tienen anotados.

CONCEJAL BARROS: Señala que uno es el tema del convenio, si se debe o no se debe plata, cuáles son los profesionales que vengan, pero por otro lado la Corporación allá funciona mas ordenada, independiente que esté cerca o lejos del Tribunal.

En la conversación que tuvo con ellos le dijeron que tenían algunos problemas que se fueron solucionando, como por ejemplo los computadores con Internet. Tiene entendido que se compró uno nuevo y ellos pueden ver ahora las resoluciones.

La negociación que teníamos es que nosotros les pagábamos, que se les iban a dar las facilidades que ellos consideraran que fueran razonables pero ellos también tienen que comprometerse a mejorar el servicio en Curacaví. Van a tener una reunión luego para ver bien a que se comprometen ellos, porque esto es un servicio para todo Curacaví, prácticamente Curacaví tiene la mitad de los juicios que la Corporación de Casablanca.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita se les pudiera entregar el detalle de la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se le pida a la Directora de DIAFI.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hace unos tres años atrás se cuestionó el desempeño de la Corporación de Asistencia Judicial y nosotros le condicionamos la mantención del convenio. Entiende que con el tiempo no fue mejor la atención. En lo personal tiene grandes dudas de la calidad de la atención. Lo que ha pasado últimamente es que han dejado de venir los días martes teniendo que atender todos los días de la semana en Casablanca.

Entiende que la pregunta es que hacer sin Corporación en Curacaví, que a fin de cuentas funciona igual y casi mejor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se puede dar pasajes a la gente.

CONCEJAL BRAVO: Cree que sería bueno poner algunos avisos en el Municipio.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si para atender a la gente de Curacaví se requiere algún convenio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sí requieren de un convenio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que quede en acta que tuvo varios reclamos de varias personas por el mal genio de uno de los postulantes.

CONCEJAL BARROS: Sobre el tema de los permisos de circulación señala que hay muchas personas que van a pagar en dos cuotas sus permisos, sería buen pedir a Finanzas, como lo hacen en otras Municipalidades, mandarles un aviso cuando corresponda pagar la segunda cuota.

CONCEJAL MADRID: Informa que le llamaron de INDAP que el próximo miércoles 18 a las 16,30 horas viene el director de INDAP, posiblemente venga el Intendente, les llegó la invitación para ir a la sala de cosecha en Lo Prado de Apicuracaví.

Recuerda que no les ha llegado el informe de letreros camineros que se pidió en enero sobre el estado de pago.

Informa que hoy se vio en el Juzgado de Garantía el tema de Quispe, nunca le llegó la renuncia por el tema de apropiación indebida, ahí quedó pendiente

Señala que desde el año pasado que están malos dos tubos fluorescentes del Salón Municipal, y ahora con el cambio de hora se hace patente su falta.

Entrega fotocopia de la boleta del local Sésamo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que en la calle de Nueva Las Rosas todavía están los hoyos, hace varios meses lo hablaron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que esa calle está con el proyecto aprobado para hacer el alcantarillado y las casetas en todo el sector. Son mas o menos diez casetas.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo empiezan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que apenas le llegue la documentación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que se encontró con una familia del sector de Lo Alvarado que le dijo que la Municipalidad había quedado de ponerse de acuerdo con EMELECTRIC para el corte de un álamo que le impide la construcción de una casa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese álamo está adentro de la propiedad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está a la orilla de una acequia. Todavía se sienten sin respuesta. Habría que por lo menos explicarles si es que no está al alcance de la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo va a ver el tema de la Villa Santa Adriana.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que entregó el informe que se le pidió del señor Díaz, dijo que no, que se quedaba con el informe de la otra vez y el señor Alcalde le dijo que procediera botar la muralla.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta dónde se va a colocar en definitiva.

SEÑOR ALCALDE: Indica que para qué la van a colocar, si después don Luis Díaz les puede cobrar. Se tendrá que abrir la muralla y no permitir que la coloque en otra parte que no sea en el lugar que corresponde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta el malestar de algunos vecinos de Curacaví en contra de quienes están realizando la encuesta de la Ficha de Protección Social. El trato usado por las personas según manifiestan algunos vecinos no es muy agradable, raya en lo grosero y en lo mal atendidos.

Las personas que son encuestadas perciben que es un servicio que les entrega su municipalidad y al Municipio atribuyen esta mala atención percibida por ellos. No dice que es un tema generalizado, pero han habido algunas encuestas que algunos vecinos se han sentido mal atendidos.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que también le han hecho varios reclamos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también ha recibido reclamos de varios vecinos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es el encuestador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que es el encuestador que está yendo a las casas y es un varón. Tiene dos quejas de un varón.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que las quejas que tiene son de una mujer.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a ver esta situación.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema señala que solicitó hace unos días se pudiera revisar el puntaje de una persona, le entregó la información a la señora Secretaria Municipal. Es información confidencial, solo solicita que pueda el Municipio hacer una revisión de esta Ficha de Protección Social de esta persona porque el interés es postular al beneficio de pensión básica solidaria.

El otro reclamo es que se sienten afectados dado que el puntaje que arroja esta ficha sería superior al que ellos consideran razonable tener, producto de su condición de vulnerabilidad social.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que como es una empresa la que presta el servicio entonces la Municipalidad está en plena condición de decirles que los usuarios están reclamando.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 20.45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.